

002050

RESOLUCIÓN No.

20 DIC. 2016

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de la Facultad de Ciencias Humanas”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados (as): **JAIR ALEXANDER ESPAÑA GALAN, STEFANY DEL MAR JOLEANIS ACENDRA, MARBELIS VEGA BARRIOS, FABIO ARTURO JARABA GALVAN, MARIA CAMILA JIMENEZ MARTELO y MARIA JOSE GIRALDO CABALLERO**, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General en los programas de la Facultad de Ciencias Humanas.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad de Ciencias Humanas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y la Facultad de Ciencias Humanas remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos correspondientes a los programas de la Facultad de Ciencias Humanas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores(as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores (as): **JAIR ALEXANDER ESPAÑA GALAN, STEFANY DEL MAR JOLEANIS ACENDRA, MARBELIS VEGA BARRIOS, FABIO ARTURO JARABA GALVAN, MARIA CAMILA JIMENEZ MARTELO y MARIA JOSE GIRALDO CABALLERO**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

TITULO	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
FILÓSOFO	JAIR	ALEXANDER	ESPAÑA	GALAN	1.081.921.244	PLATO	MAGDALENA	113	1-H	15	531
FILÓSOFA	STEFANY	DEL MAR	JOLEANIS	ACENDRA	1.143.430.150	BARRANQUILLA	ATLANTICO	114	1-H	15	532
FILÓSOFA	MARBELIS		VEGA	BARRIOS	55.223.679	BARRANQUILLA	ATLANTICO	115	1-H	15	533
HISTORIADOR	FABIO	ARTURO	JARABA	GALVAN	1.140.826.668	BARRANQUILLA	ATLANTICO	116	1-H	15	534
HISTORIADORA	MARIA	CAMILA	JIMENEZ	MARTELO	1.045.724.766	BARRANQUILLA	ATLANTICO	117	1-H	15	535
SOCIÓLOGA	MARIA	JOSE	GIRALDO	CABALLERO	1.143.140.779	BARRANQUILLA	ATLANTICO	118	1-H	15	536

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, Facultad de Ciencias Humanas, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia,

Rafaela Vos Obeso

RAFAELA VOS OBESO

Rectora (E)

R/ Jaime De Santis V.
Secretario General
P/ M.C. Ortega